VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÒN DE MINIMA CUANTÌA

El o la suscito(a) **ORMA ELIZABETH NEWBALL WILSON** Subdirectora de Planeación y Desarrollo Institucional, solicito al Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- CORALINA, autorización para iniciar e impulsar el proceso de contratación en la vigencia 2025 bajo las siguientes características que se describen a continuación:

PERSONA	
NATURAL	JURIDICA

OBJETO CONTRACTUAL PREVISTO	ACTIVIDADES CONTRACTUALES PREVISTAS
"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO FÍSICO/LÓGICO DE LA UPS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA".	Alcance del Objeto: La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -CORALINA está interesada en contratar el mantenimiento de la UPS; lo cual debe cumplir con los siguientes requerimientos:

Item	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo UPS 30 KVA ON LINE CON BANCO DE BATERÍAS, que incluye: **DATOS DE LA UPS** :	1

UPS MODELO PWS30K	SERIAL No. R030KT7797
POTENCIA	30KVA / 24 KW
ENTRADA BYPASS 3 F-N-T	120/208 Vac
ENTRADA CARGADOR 3 F.	208 Vac
FRECUENCI IN /OUT	60 Hz
SALIDA 3F – N - T	120/208 Vac
CORRIENTE NOMINAL	83 Amp
VOLTAGE DC	204 Vdc

- **Mantenimiento preventivo:** El mantenimiento preventivo de la UPS, deberá incluir:
 - Limpieza: Interna y externa de la UPS para eliminar polvo y suciedad.
 - Inspección: Revisión visual de conexiones, componentes y partes mecánicas.
 - Pruebas: Pruebas de descarga de baterías, verificación de voltajes, corrientes y parámetros de configuración.

- **Mantenimiento Correctivo:** El mantenimiento correctivo, será:

 - Diagnóstico de fallas: Identificación del tipo y causa de la falla.
 - Reparación: Reparación de componentes dañados o reemplazo de componentes.
 - Ventilación: Revisión y reparación de sistemas de Ventilación si la UPS se sobrecalienta.
 - Cambio de componentes: Reemplazo de baterías, filtros, condensadores u otros componentes que hayan alcanzado su vida útil o presenten fallas.

 Sumado a lo anterior, también se requiere:

- Realizar pruebas con analizador de red monitoreo 48 horas, reparación tarjeta de potencia, pruebas de autonomía ups, tiempo de carga y descarga ups.
- Realizar mantenimiento de banco de baterías, pruebas de mantenimiento llave bypass externa e interna, ajuste de bornas en protecciones y bornas de la UPS, calibración parámetros tarjeta de control.
- Brindar garantía de 5 meses sobre mano de obra.
- Con relación a las piezas que se cambien, la garantía será la que ofrezca el fabricante.
- Las piezas deberán ser originales.

NOTA: El mantenimiento preventivo y correctivo de la UPS de 30 kVA ON LINE con banco de baterías se realizará en **una única intervención técnica**, programada para una sola fecha, sin requerir cronograma ni actividades posteriores. De ahí que, al tratarse de una sola intervención, dicho mantenimiento debe estar respaldada por la garantía vigente, sin generar costos adicionales.

Esta única intervención permitirá verificar el estado general del equipo, realizar ajustes necesarios y asegurar el buen funcionamiento del banco de baterías, previniendo riesgos que podrían afectar la continuidad del servicio o comprometer la integridad de los sistemas que dependen de esta fuente de energía.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES:

- **CALCOMANIA O STICKERS**: El contratista deberá adherir una calcomanía, o sticker a la UPS, a través del cual dejará constancia de la fecha en la cual realiza el mantenimiento. El sticker o la calcomanía deberá especificar las características básicas del equipo como: marca, serie y placa de inventario, y deberá ser pre – impresos.

- **DIAGNOSTICO RESULTANTE**: El contratista deberá entregar un diagnóstico resultante sobre los mantenimientos realizados al equipo, donde indique en forma clara y detallada los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, esta deberá contener la información que se relaciona a continuación: a. Fecha en la que se prestó el servicio. b. Nombre de la Corporación. c. Dirección y teléfono donde se prestó el servicio. d. nombre del técnico que prestó el servicio. e. Especificar la garantía.

- Teniendo en cuenta que CORALINA mediante Resolución No. 461 del 14 de junio de 2013, adoptó la Política de Proveedores en el Marco de la Aplicación de la Estrategia de Compras Públicas Sostenibles del Estado Colombiano es necesario considerar en el presente proceso de contratación, criterios ambientales referentes a la generación de cadenas productivas verdes, trazabilidad ambiental y Reducción de impactos negativos en el ambiente. Así las cosas, la presente contratación contiene bienes priorizados por la Corporación como Compra Publica Sostenible, por lo tanto, los elementos biodegradables, ecológicos u orgánicos, deberán acreditar que cumplen con los requerimientos establecidos para tal fin.

- Garantizar que el suministro de los elementos sea oportuno, de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato.

 En caso de que el cumplimiento del contrato requiera entrega de productos o servicios, el oferente asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega sin costo adicional, este es, en la Corporación ubicado en el Kilómetro 26, Barrio el Bight vía San Luis, San Andrés Isla.

- Entregar los documentos que acrediten el licenciamiento debidamente legalizado a nombre de la Entidad y del producto solicitado.

- Ofrecer la última versión del producto disponible en el mercado o la que la Entidad requiera y esté debidamente soportada.

PLAZO DEL CONTRATO PREVISTO	VALOR MÁXIMO TOTAL PREVISTO DEL CONTRATO	HONORARIOS MÁXIMO MENSUAL Y POR PRODUCTO PREVISTO	NOMBRE DEL PROYECTO BAJO EL CUAL SE ADELANTA EL TRÁMITE	TIPO DE RECURSO	FUENTE DEL RECURSO
Hasta 31 de diciembre de 2025	NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS **($9.766.666) M/CTE**	N/A	Transformación y modernización de la gestión pública del administrador de la reserva de biosfera seaflower	INVERSIÓN	PROPIOS

Dado en San Andrés Islas, a los 28 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

ORMA NEWBALL WILSON
Subdirectora de Planeación y Desarrollo Institucional
Revisó: O.Newball

Conforme a lo anterior, se otorga visto bueno para iniciar e impulsar el proceso de contratación antes referido, sin perjuicio de la revisión y validación que para tal efecto debe realizar el funcionario responsable del trámite de contratación, frente a los criterios de idoneidad y experiencia establecidos en el Documento de Estudios y Documentos Previos con base en la documentación allegada por el futuro contratista.

Visto Bueno Ordenador del Gasto.

QUINCY ALBERTO BOWIE GORDON
Director General (e)
Fecha de VoBo.: